

ANUNCIO**3.953**

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA “MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL ÁMBITO DEL POLÍGONO 18 SAU, LOMA DE PINO SECO (EXPEDIENTE URB 2019-021)”.

La Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes del Ayuntamiento de Mogán promueve el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la “Modificación Menor de las Normas Subsidiarias, en el ámbito del Polígono 18 SAU, Loma de Pino Seco (Expediente URB 2019-021)”.

A fin de que la referida Comisión pueda formular el informe ambiental estratégico y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 y 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y restante normativa afín, se pone a disposición de las personas interesadas en la sede de la Comisión, sita en las Oficinas Municipales de Arguineguín -Ayuntamiento de Mogán-, en la calle Tamarán, número 4, 2ª planta, 35130, T.M. de Mogán, el preceptivo Documento Ambiental Estratégico y el documento borrador de la Modificación, a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES pueda manifestar lo que a su interés considere en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica que se desarrolla.

A iguales efectos se le informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en el Tablón de anuncios y en la Sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Mogán, a la que puede acceder mediante la ruta expuesta a continuación: <http://www.mogan.es> / Áreas y Concejalías / Urbanismo / Planeamiento.

Mogán, a treinta de julio de dos mil veinte.

P.D. TENIENTE DE ALCALDE. URBANISMO, PROMOCIÓN TURÍSTICA, SEGURIDAD CIUDADANA, ASESORÍA JURÍDICA, MEDIACIÓN, RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y MERCADILLOS/DOMINIO PÚBLICO (Según Decreto 2050/2019-PRE), Juan Mencey Navarro Romero.

40.390

ANUNCIO**3.954**

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA DE LA “MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS, EN LA CALLE EL DRAGO, MOGÁN CASCO (EXPEDIENTE URB 2019-025)”.

La Comisión de Evaluación Ambiental Estratégica de Planes del Ayuntamiento de Mogán promueve el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada de la “Modificación Menor de las Normas Subsidiarias, en la Calle El Drago, Mogán Casco (Expediente URB 2019-025)”.

A fin de que la referida Comisión pueda formular el informe ambiental estratégico y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 y 31 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y restante normativa afín, se pone a disposición de las personas interesadas en la sede de la Comisión, sita en las Oficinas Municipales de Arguineguín -Ayuntamiento de Mogán-, en la calle Tamarán, número 4, 2ª planta, 35130, T.M. de Mogán, el preceptivo Documento Ambiental Estratégico y el documento borrador de la Modificación, a fin de que en el plazo de CUARENTA Y CINCO DÍAS HÁBILES pueda manifestar lo que a su interés considere en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica que se desarrolla.

A iguales efectos se le informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en el Tablón de anuncios y en la Sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Mogán, a la que puede acceder mediante la ruta expuesta a continuación: <http://www.mogan.es> / Áreas y Concejalías / Urbanismo / Planeamiento.

Mogán, a treinta de julio de dos mil veinte.

P.D. TENIENTE DE ALCALDE. URBANISMO, PROMOCIÓN TURÍSTICA, SEGURIDAD CIUDADANA, ASESORÍA JURÍDICA, MEDIACIÓN, RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y MERCADILLOS/DOMINIO PÚBLICO (Según Decreto 2050/2019-PRE), Juan Mencey Navarro Romero.

40.394

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

ANUNCIO

3.955

Por el que se hace de público conocimiento que por Decreto de la Alcaldía - Presidencia número 4333/2020, de fecha 03 de agosto, se Nombra FUNCIONARIOS DE CARRERA de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase POLICÍA LOCAL, Grupo C, Subgrupo C1, a los dos aspirantes que han superado el proceso selectivo, de conformidad con lo preceptuado en la Base Novena de la convocatoria de referencia. Resolución que literalmente se transcribe a continuación:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA. Dada cuenta del expediente tramitado para la provisión en propiedad de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre, de dos plazas vacantes de Policía, Clase Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2016, convocada mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia número 1679/2017, de fecha 9 de junio, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas número 72, de 16 de junio de 2017; en el Boletín Oficial de Canarias número 119, de 22 de junio de 2017, publicándose asimismo un extracto de dicha convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 154, de fecha 29 de junio de 2017.

RESULTANDO: Que con fecha 7 de febrero de 2019, el Tribunal Calificador de la convocatoria de referencia, emite propuesta con los dos aspirantes don Raico Jesús Rodríguez Fernández, con DNI número ***4776**, y don Adonay del Cristo Cabrera Martín, con DNI número ***3462**, que obtuvieron mayor puntuación en la fase de oposición.

CONSIDERANDO: Que por Resolución de Alcaldía Presidencia número 1231/2019, de fecha 28 de marzo, por la que se resuelve nombrar Funcionarios en Prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, de la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de dos plazas de Policía Local para este Ayuntamiento, a don Raico Jesús Rodríguez Fernández y don Adonay del Cristo Cabrera Martín, los dos aspirantes que obtuvieron mayor puntuación en la calificación definitiva, así como, se designa al instructor de dicha formación práctica y se prevé su incorporación para la realización de la misma para el día 8 de abril de 2019, quedando condicionado a que por la Dirección General de Seguridad y Emergencias nos comuniquen el inicio del curso de formación básica (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas número 41, de 05 de abril de 2019), así como en los Tablones de Edictos, Tablón electrónico y web municipal.

CONSIDERANDO: El escrito remitido por el Servicio de Formación de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, de fecha 08 de junio de 2020, en el que a los efectos prevenidos en